

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2001-02-29

Yo, Edith M. Cuevas, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2002, **ACORDÓ ENDOSAR LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN

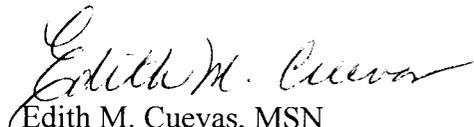
- POR CUANTO:** La presencia de la policía en conflictos universitarios de la Universidad de Puerto Rico ha demostrado que crea alteración de la estabilidad y el orden académico, incrementando el conflicto original.
- POR CUANTO:** Los asuntos de la Universidad deben ser resueltos de manera universitaria, en respeto a la propia misión de la Universidad y a su autonomía frente al Estado.
- POR CUANTO:** Entendemos que es necesario dar espacio para que los conflictos que surjan sean atendidos mediante el diálogo universitario, promoviendo de esta manera la comunicación y la coordinación de los distintos sectores de la comunidad universitaria.
- POR CUANTO:** La política de no-confrontación ha resultado ser exitosa en los últimos años en la Universidad de Puerto Rico.
- POR TANTO
RESUÉLVASE:** Primero, el Senado de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo rechaza la intervención de la policía en la Universidad para resolver conflictos universitarios. Estos deberán ser resueltos mediante iniciativa universitaria de diálogo, comunicación y entendimiento entre las partes involucradas.

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2001-02-29

Página 2

Segundo, exhortamos a la nueva Junta de Síndicos que continúe con la política de no-confrontación como la medida que ha probado resolver los conflictos que pudieran surgir dentro de la Universidad de Puerto Rico.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy veintiocho de febrero de dos mil dos.


Edith M. Cuevas, MSN
Secretaria del Senado Académico

EMC/mfg


Vo. Bo. Ana J. Gómez Marrero
Rectora Interina

